
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.573

Viernes 7 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1722674

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO DE JEFE/A DEPARTAMENTO
GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
HABITACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL**

(Resolución)

Santiago, 4 de febrero de 2020.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 211 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

- a) La publicación efectuada en el Diario Oficial del 2 de enero de 2019, mediante la cual se realizó el llamado a concurso público para proveer un cargo de Jefe/a Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Planificación Habitacional, dependiente de la División de Política Habitacional.
- b) La publicación y difusión de dicho concurso en la página www.minvu.cl y correo electrónico Minvu Empleos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- c) El acta de fecha 30 de octubre de 2019, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos para el cargo, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso público para proveer cargo de Jefe/a Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Planificación Habitacional, dependiente de la División de Política Habitacional, con desempeño en la ciudad de Santiago, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 2019.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.